

CARTOGRAFÍA II
CARTOGRAFÍA CATASTRAL

2001



Índice:

1. Cartografía catastral	3
1.1. Introducción.....	3
1.1.1. Objetivos	3
1.1.2. Tipos de cartografía catastral	3
1.2. Sistema de referencia.....	3
1.3. Sistema cartográfico de representación.....	4
1.4. Conceptos y terminología	4
1.5. Codificación de la información geográfica	5
1.6. Formato de entrega.....	5
1.7. Carátulas de las hojas	5
2. Cartografía catastral urbana	8
2.1. Introducción.....	8
2.2. Series cartográficas.....	8
2.3. Referenciación de las hojas	8
2.3.1. Escala 1:1000	8
2.3.2. Escala 1:500	8
2.3.3. Escala 1:2000	8
2.3.4. Escala 1:5000	9
2.4. Contenidos en la cartografía catastral urbana	13
2.4.1. Información catastral	13
2.4.2. Base geográfica: información general	13
2.4.3. Mobiliario urbano	13
2.5. Formación de las minutas	13
2.6. Requisitos métricos	13
2.6.1. Precisión absoluta de los objetos cartográficos.....	13
2.6.2. Precisión relativa	14
2.7. Instrucciones técnicas para la informatización	14
2.7.1. Recogida y estructuración de elementos puntuales.....	14
2.7.2. Recogida y estructuración de elementos lineales.....	14
2.7.3. Recogida y estructuración de elementos superficiales	14
2.7.4. Información del fichero de textos.....	15
2.7.5. Relación de coincidencias implícitas en los tramos.....	15
3. Cartografía catastral rústica.....	18
3.1. Introducción.....	18
3.2. Instrucciones técnicas para la informatización	18
3.2.1. Recogida y estructuración de elementos superficiales	18
3.2.2. Relación de coincidencias implícitas en los tramos.....	18
3.3. Documentación catastral generada.....	19



1. Cartografía catastral

1.1. Introducción

1.1.1. Objetivos

El objetivo de la cartografía catastral es conseguir una información cartográfica codificada, estructurada y dispuesta en soporte informático, conforme a un formato de recepción de datos adecuado para su integración directa en bases de datos cartográficas, para la gestión y utilización de acuerdo con las necesidades de los catastros inmobiliarios rústico y urbano.

Dicho de otro modo, el objetivo es la determinación de la propiedad territorial, en sus diversos aspectos, de forma que sirva para cualquier aplicación económica, social o jurídica.

Con la realización de la cartografía digital catastral se podrán alcanzar los siguientes fines:

- Localizar con rapidez y exactitud los elementos de interés catastral.
- Obtener eficazmente la situación de parcelas inventariadas, así como la superficie requerida para la mejor gestión en la obtención de valores catastrales, tomados como base en posteriores aplicaciones tributarias.
- Enlazar de forma rápida y sencilla toda la información catastral disponible con la descripción cartográfica de los elementos a los que afectan.
- Proporcionar, de forma rápida, la documentación gráfica de cada parcela, así como la información alfanumérica asociada a ella.
- Servir de base para otros trabajos no catastrales que se acometan en las mismas áreas territoriales que el catastro, entre los que está la determinación de secciones censales del INE, trabajos de la Administración Local...
- Proporcionar, en fin, una inestimable fuente de información para la planificación y gestión a nivel nacional.

1.1.2. Tipos de cartografía catastral

La cartografía catastral se divide en dos tipos, en función del suelo sobre el que se aplica:

- Urbana: Sobre suelo urbano, que es aquel donde la edificación está consolidada.
- Rústica: Sobre suelo no urbano, que comprende suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Estos tipos de cartografía tienen características diferentes en cuanto a escalas de presentación, precisión de los datos, niveles de información, métodos y medios de captura de datos...

Además, cada tipo de suelo exige diferentes formas en la aplicación de las técnicas cartográficas para la obtención de datos, de forma que tendrán mayor precisión las zonas urbanas debido a la importancia del suelo, empleándose escalas de 1:500 y 1:1000. En el suelo rústico, donde no es necesaria tanta precisión, se utilizan escalas 1:2000 y 1:5000.

Por ello, estas cartografías deberán seguir dos líneas de ejecución paralelas, que sólo confluirán en el momento de cargar los datos en las bases de datos cartográficos.

1.2. Sistema de referencia

El sistema de referencia utilizado es el ED-50 constituido por:

- Elipsoide internacional de Hayford ($a=6.378.388$ m y $\alpha=1/297$).
- Datum en Postdam.
- Origen de latitudes referidas al Ecuador y positivas al Norte.
- Origen de longitudes referidas al meridiano de Greenwich y positivas al Este.
- Origen de altitudes referidas al nivel medio del mar en Alicante.



1.3. Sistema cartográfico de representación

El sistema cartográfico de representación es la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM), que incorporará en la representación una cuadrícula (CUTM), realizada a intervalos de 10 dm en el plano.

La cuadrícula básica está constituida por la división en zonas del elipsoide de referencia según husos de 6' de longitud y fajas de 8' de latitud que tienen una distribución y denominación reconocida internacionalmente.

1.4. Conceptos y terminología

Se deben considerar y recoger los objetos cartográficos, como imagen de la modelización digital de toda o una parte de un objeto geográfico individualizado que puede extenderse, sin limitaciones de dominio, por todo el territorio a cartografiar.

Para cada objeto cartográfico, se determinará el código de clase o agrupación de entidades de características comunes que lo identifica, además de un código numérico que lo identificará biunívocamente.

Se establecerá su descripción geométrica mediante una primitiva gráfica del tipo:

- Puntual, definido por un solo punto de coordenadas XYZ.
- Lineal, cuando puede ser descrito mediante uno a varios objetos lineales elementales o tramos consecutivos.
- Superficial, definido con tramos lineales que integran la cadena cerrada que constituyen el contorno del objeto. La descripción se completará mediante la adición de un punto interior al área del objeto, denominado centroide. El centroide se utilizará para situar atributos, etiquetas y textos que afecten al objeto.
- Texto.

Se identificarán y construirán los elementos topológicos básicos que

permitirán establecer las relaciones topológicas entre los objetos cartográficos (coincidencia, inclusión, conectividad...):

- Nodo, como punto de discontinuidad en un objeto cartográfico lineal en el que se establece una relación de conectividad con otros objetos lineales. Da lugar a la partición de un objeto lineal en tramos.
- Tramo, objeto cartográfico lineal elemental, constituido por polilíneas de segmentos de recta y polilíneas de segmentos de arco. El tramo está delimitado por el nodo inicial y final.

Además, se establecerán y recogerán los atributos o características cualitativas y cuantitativas de los objetos cartográficos.

Como unidad de captura, se considerará la subdivisión del territorio a efectos de recoger y referenciar la información cartográfica digital, que será la hoja en el caso de la cartografía catastral urbana.

En el caso de la cartografía catastral rústica, las unidades de almacenamiento y la modulación informática en los archivos de entrega correspondientes, serán los polígonos catastrales, aunque la recogida de información se efectúe desde ortofotomapas o bien desde cartografía convencional de otros orígenes. Es decir, la unidad de captura serán los polígonos catastrales.

Como unidad de proceso se considerará el término municipal. Por lo tanto, se deberá asegurar la continuidad física y topológica entre las unidades de captura u hojas.

En la actualización de la cartografía catastral se diferencian los siguientes tipos de parcelarios:

- Parcelario catastral: información existente en soporte digital o soporte poliéster, sobre el que se han identificado los objetos catastrales y sus correspondientes atributos.



- Parcelario aparente: información existente en soporte digital o soporte poliéster procedente de una restitución fotogramétrica a la que se le ha incorporado la revisión topográfica de campo.

1.5. Codificación de la información geográfica

Todos los elementos recogidos en la fase de numerización han de registrarse de acuerdo a una codificación compuesta por seis posiciones (TTGGSS) que contempla los tres niveles jerarquizados siguientes:

- Tema (TT): Son capítulos independientes de información en los que se estructura la información geográfica.

Código	Descripción del tema
01	Divisiones administrativas
02	Relieve
03	Hidrografía
06	Vías de comunicación
10	Red geodésica y topográfica
11	Delimitaciones catastrales y otras
12	Información catastral rústica
14	Información catastral urbana
16	Infraestructura. Mobiliario
18	Textos y rotulación

- Grupo (GG): Cada uno de los capítulos homogéneos de información en los que se estructura un tema.

$01 \leq GG \leq 39$	Grupos de información lineal
$40 \leq GG \leq 69$	Grupos de información superficial (centroides)
$70 \leq GG \leq 79$	Perímetros de áreas representadas a escala
$80 \leq GG \leq 89$	Grupos de información puntual
$90 \leq GG \leq 99$	Grupos de textos / rotulación

- Subgrupo (SS): Son conjuntos de objetos geográficos que dentro de cada grupo se pueden diferenciar por características comunes.

1.6. Formato de entrega

El formato de entrega se compone de 5 ficheros diferenciados por cada unidad de proceso:

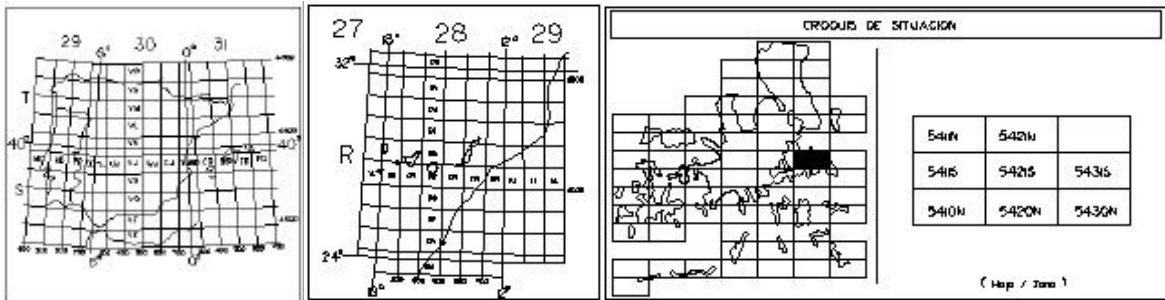
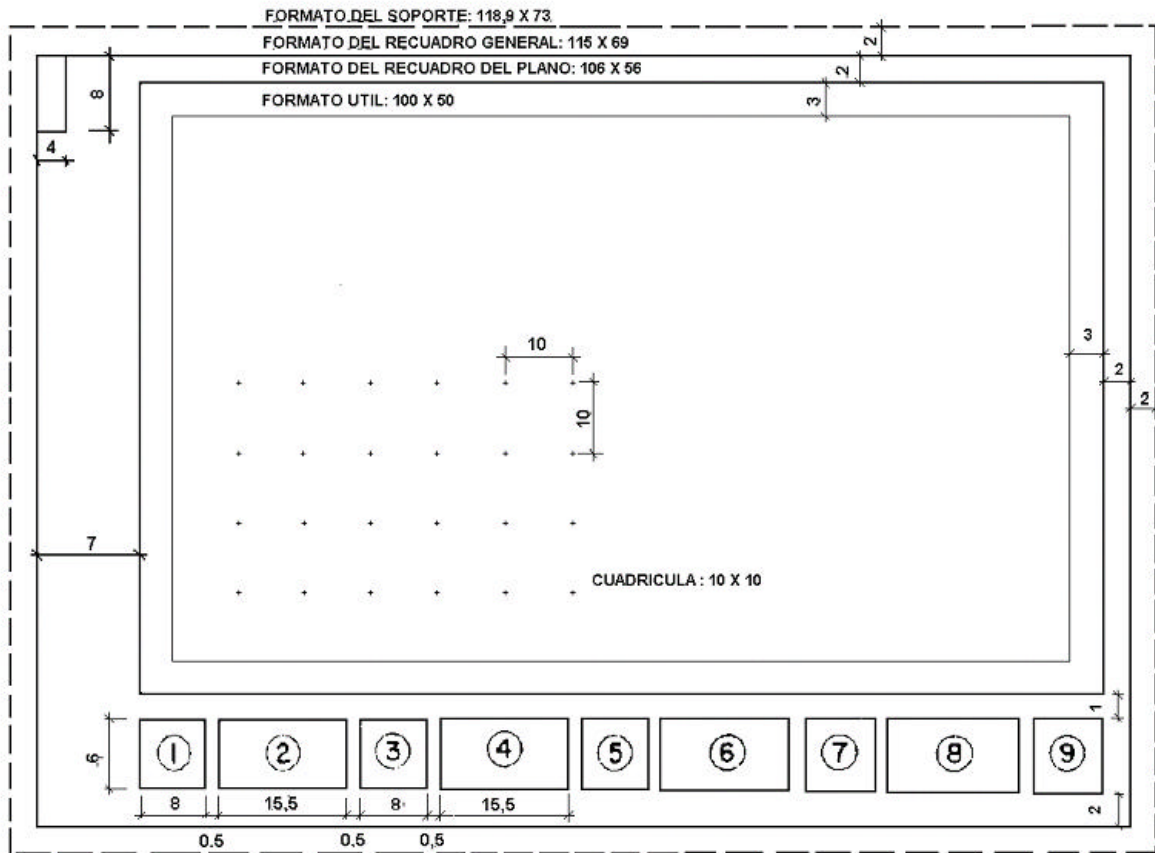
- Entidades puntuales: Definidas por su situación, pudiendo llevar asociados atributos específicos de cada objeto y la simbología de su representación gráfica.
- Tramos: Definidos por la geometría de sus puntos.
- Entidades superficiales: Definidas por las coordenadas de su centroide. Pueden llevar asociados atributos específicos de identificación y características de cada objeto cartográfico.
- Atributos: Información literal o característica de cada objeto cartográfico no cubierta en los ficheros anteriores.
- Textos: Rotulación.

1.7. Carátulas de las hojas

A continuación se muestra el modelo normalizado para la representación gráfica de las series catastrales con sus correspondientes dimensiones en centímetros.

Asimismo, se incluyen los cuadros que se añaden en la información adicional de la hoja que son los siguientes:

- 1: Gráfico de identificación de cuadrícula CUTM de 100 cm por 100 cm. Se seleccionará según el término esté en la península y Baleares o en Canarias.
- 2: Croquis de situación de zona y de la hoja con sus colindantes.
- 3: Datos generales de la proyección UTM.
- 4: Signos convencionales y rotulación.
- 5: Información de las redes básicas con hasta 4 puntos de referencia.
- 6: Información sobre fechas en las que se ha llevado a cabo la realización.
- 7: Referencia de la hoja.
- 8: Información sobre la serie de cartografía catastral.
- 9: Anagrama de la administración.



PROYECCION UTM

ZONA (Hue-Pla) **28 - R**

ESQUINA SW
 X_0 (NM, m.) = **352000**
 Y_0 (NM, m.) = **3141000**

CRS: DATUM: ELEVACION: FACTOR DE ESCALA: CONVERSIONES: $k_x, k_y = 0,99970000$
 $k_z, k_w = -0,298$

SIÑOS CONVENCIONALES Y ROTULACION

	Límite manzana	44550	Referencia de manzana
	Límite parcela		Referencia de parcela
	Perímetro edificación		Nº cifras del número
	Dibujos de volúmenes edificados		Nº de políg.

Dibujos. Relación completa en Normas Cartográficas correspondientes

REDES BASICAS

TIPO RED	NOMBRE NUMERO	X en m. T. en m. UTM	Z
Red. 501	Observatorio 020442	08607,97 32256,47	0994,59
Red. 1	Punto de Nivel 02055	04895,25 34493,23	639
Red. 502	Control 02067	0486,05 34293,41	079,93
Red. 1	Torre 020493	05820,08 34948,28	3707,68

UTM: Red. Geodésica (Gauss), Topográfica (Transv.), Meridiana (Long.)



REALIZACIÓN		
	ITOMA	ENTRADA
Vuelo fotográfico		N. _____
Topografía		FECHA _____
Reafijación		ITOMA
Revisión	Mayo - 1998	N. _____
Obra / Traslado	Mayo - 1998	FECHA _____
Definitiva	Mayo - 1998	

REFERENCIA DE LA HOJA
2 8 R 0 5 5 4 2 1 5
Escala 1 / 1000
0 10 20 30 40 50m.
Equidistancia: 1 metros

CARTOGRAFIA CATASTRAL URBANA	
<input checked="" type="checkbox"/> Plano parcelario	<input type="checkbox"/> _____
Ordenación territorial de	TENERIFE-PROVINCIA 036
Término municipal de	LA OROTAVA 039
Núcleo / Zona	LA OROTAVA





2. Cartografía catastral urbana

2.1. Introducción

La ejecución de los documentos base que constituye el Catastro Urbano, puede comprender entre otros trabajos: la realización de planimetría general con representación del suelo de naturaleza urbana a escala 1:5000 y plano parcelario a escala 1:1000 ó 1:500, excepcionalmente a escala 1:2000.

2.2. Series cartográficas

La cartografía catastral urbana está compuesta por:

- Plano parcelario a escala 1:1000 y excepcionalmente a 1:2000 y 1:500.
- Plano general de los términos municipales a 1:5000 con las delimitaciones de suelo de naturaleza urbana.

Las series se denominan según:

- CC-U0: Cartografía catastral urbana a 1:500.
- CC-U1: Cartografía catastral urbana a 1:1000.
- CC-U2: Cartografía catastral urbana a 1:2000.
- CC-U5: Cartografía catastral urbana a 1:5000.

La superficie representada en una hoja de cualquier serie es la correspondiente a un formato rectangular de base 100 cm (eje X) y altura 50 cm (eje Y).

Las coordenadas terreno de los orígenes de las hojas serán siempre múltiplos exactos.

2.3. Referenciación de las hojas

La identificación de cada hoja se realiza a través de la concatenación de la cuadrícula CUTM en la que se encuentra y una referenciación de plano.

La referenciación de plano es una clave alfanumérica constituida por dos letras y cinco números distribuidos en cuatro

grupos con criterios diferentes según la escala.

2.3.1. Escala 1:1000

- Primer grupo: Dos letras que identifican la cuadrícula CUTM hectakilométrica en la que se sitúa la hoja.
- Segundo grupo: Dos números que identifican la cuadrícula decakilométrica que contiene la hoja. Se sitúan primero el correspondiente a la X y después la Y.
- Tercer grupo: Formación análoga pero con la cuadrícula kilométrica.
- Cuarto grupo: Establece la designación final de la hoja entre las dos que contiene el cuadro de 1 Km x 1 Km, determinado por los grupos anteriores, a través de una N (mitad norte del cuadrado) o una S (mitad sur del cuadrado).

2.3.2. Escala 1:500

- La construcción de la referencia de plano es idéntica a las anteriores para los tres primeros grupos.
- Cuarto grupo: Es una letra que determina la hoja dentro del cuadrado kilométrico. En el cuadrado se integran 8 espacios (hojas) de 500 m x 250 m denominadas como sigue:
Tomando como origen el vértice SW del citado cuadrado, se designarán los dos espacios inferiores y consecutivos con las letras A y B respectivamente. Los dos espacios inmediatamente superiores se designan como C y D, los siguientes como E y F, y los superiores como G y H.

2.3.3. Escala 1:2000

- Primer grupo: Dos letras que identifican la cuadrícula CUTM hectakilométrica que contiene a la hoja.
- Segundo grupo: Dos números que identifican la cuadrícula

decaquilométrica que contiene a la hoja. Primero las X y luego las Y.

- Tercer grupo: Su formación es análoga, pero para la cuadrícula kilométrica.
- Cuarto grupo: Siempre un cero.

hectakilométrica en la que se sitúa la hoja.

- Tercer grupo: Dos números que identifican la cuadrícula decaquilométrica que contiene la hoja.
- Cuarto grupo: Se emplea una letra de forma semejante al método descrito para la escala 1:500 aunque la subdivisión en 8 hojas corresponde a un cuadrado de 10 Km x 10 Km.

2.3.4. Escala 1:5000

- Primer grupo: Siempre dos ceros.
- Segundo grupo: Dos letras que identifiquen la cuadrícula CUTM

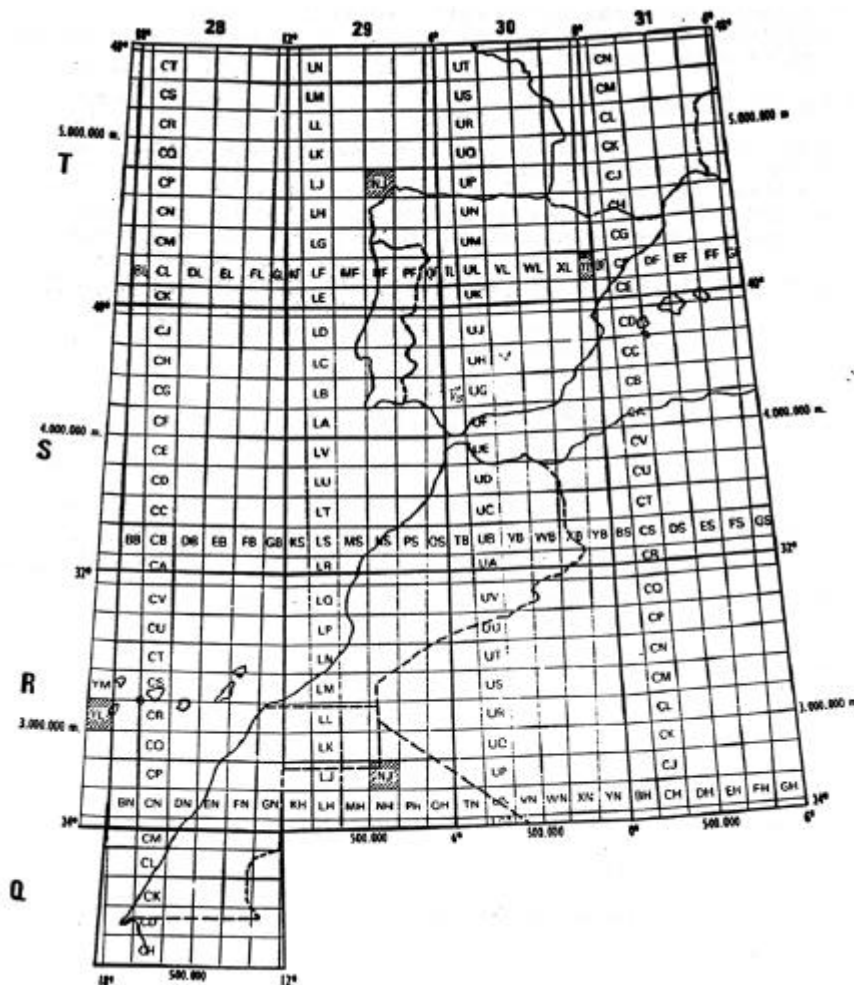
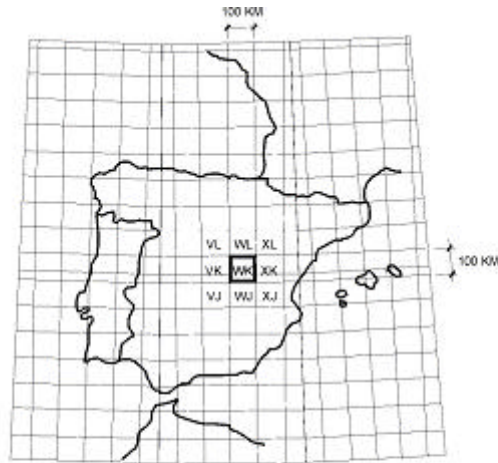


Ilustración 2.3.1: Identificación de los cuadrados de 100.000 metros. Husos 28, 29, 30, 31 y fajas T, S, R y Q del elipsoide internacional.

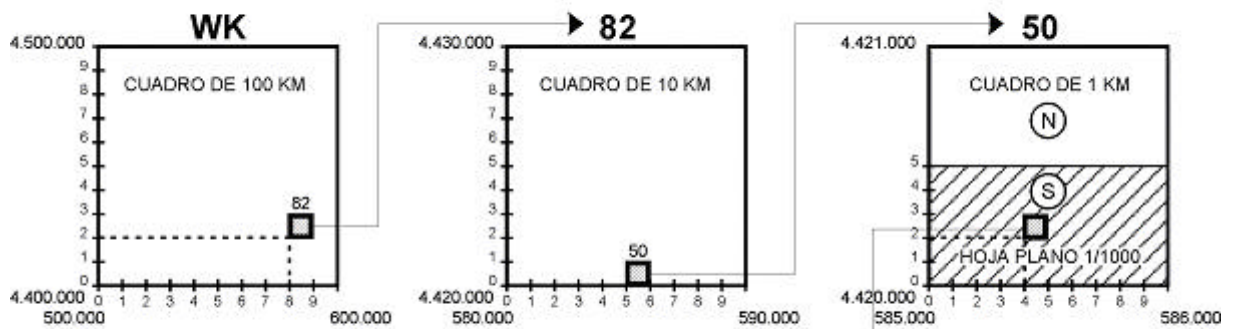


EJEMPLO DE OBTENCION DE REFERENCIA CATASTRAL EN NUCLEO URBANO .-

Nº 1

PLANO A ESCALA 1/1000

REFERENCIA DE PLANO

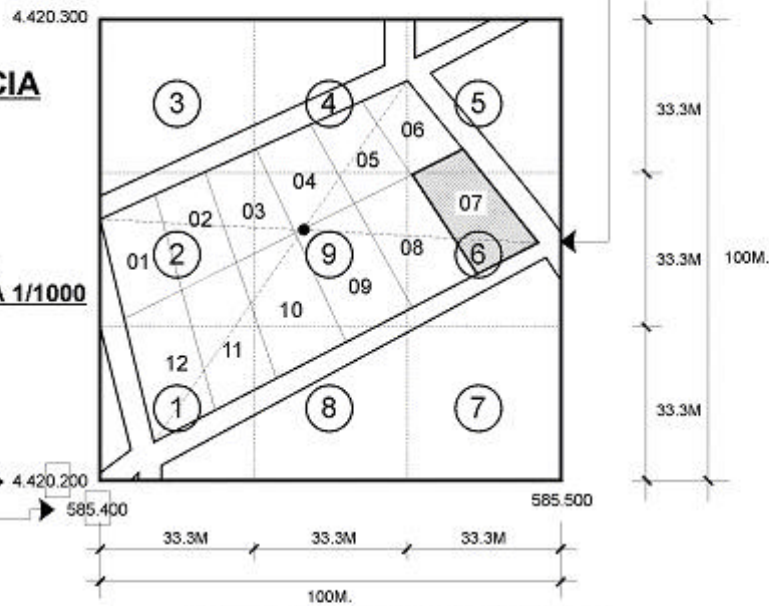


REFERENCIA DE PARCELA

PLANO ESCALA 1/1000

COORDENADAS U.T.M. EN Y (ORDENADA)

COORDENADAS U.T.M. EN X (ABCISA)



REFERENCIA CATASTRAL

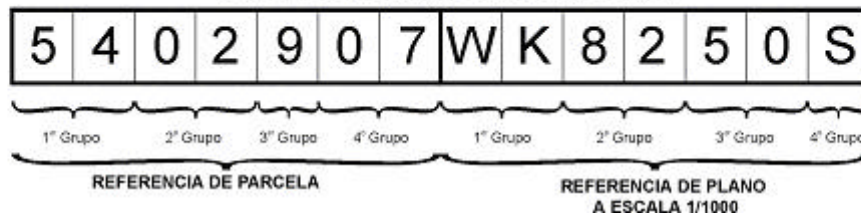
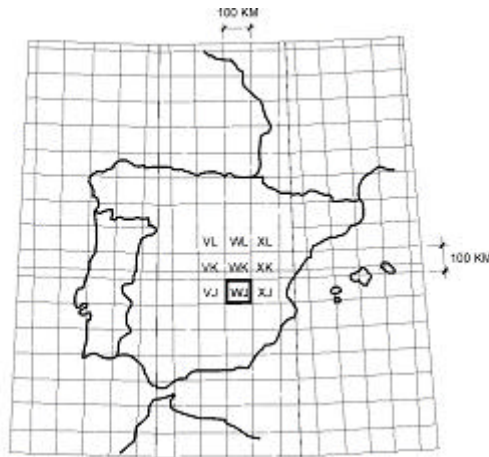


Ilustración 2.3.2: Obtención de la referencia de plano en la escala 1:1000.

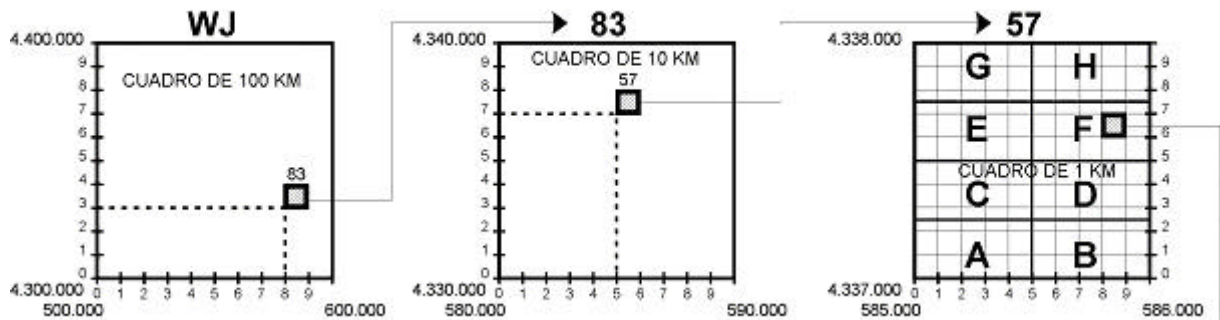


EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE REFERENCIA CATASTRAL EN NUCLEO URBANO .-

Nº 2

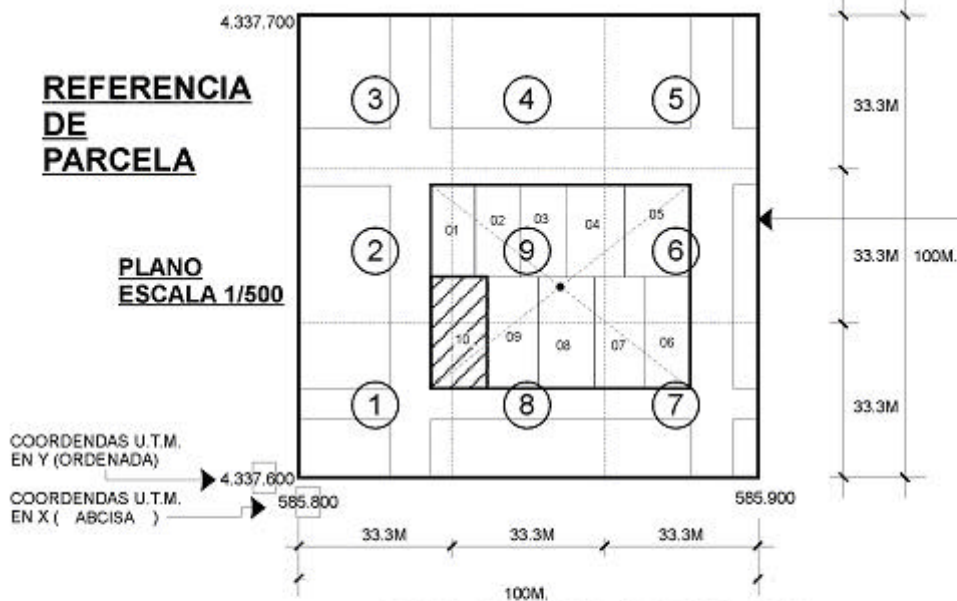
PLANO A ESCALA 1/500

REFERENCIA DE PLANO



REFERENCIA DE PARCELA

PLANO ESCALA 1/500



REFERENCIA CATASTRAL

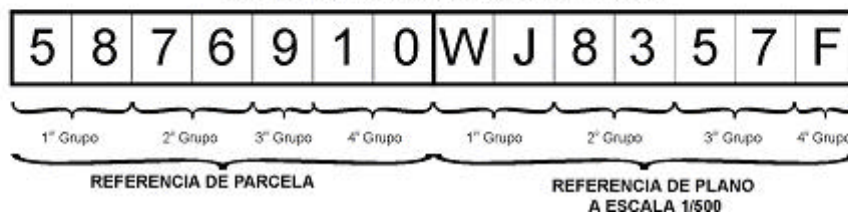
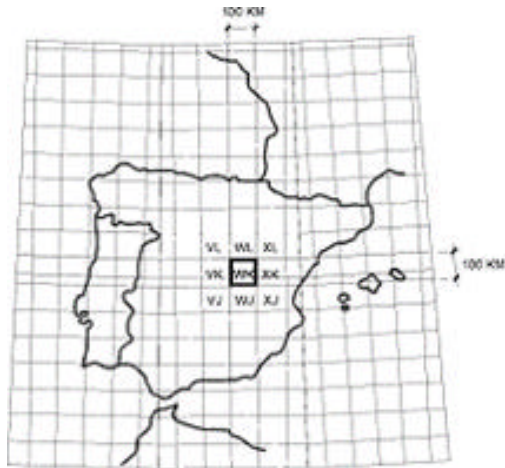


Ilustración 2.3.3: Obtención de la referencia de plano en la escala 1:500.

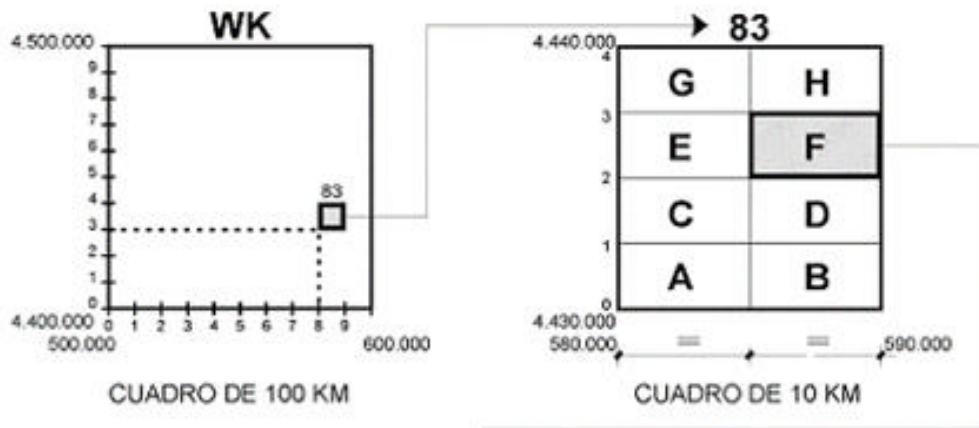


EJEMPLO DE OBTENCION DE REFERENCIA CATASTRAL EN DISEMINADO.-

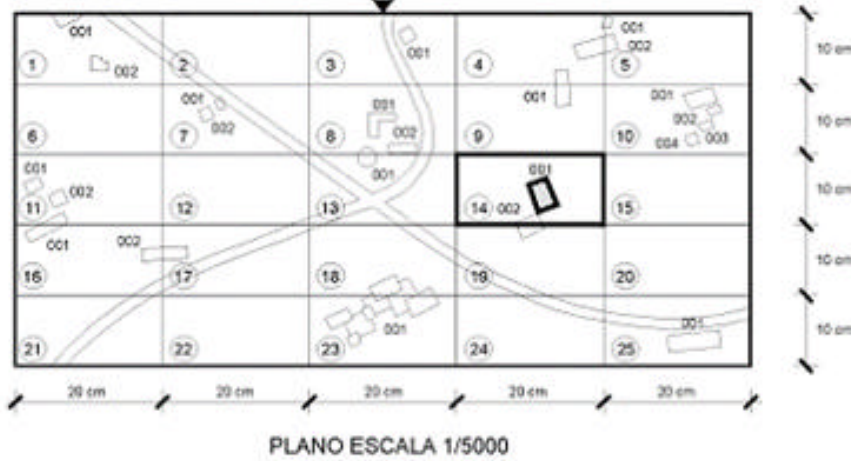
Nº 3

PLANO A ESCALA 1/5000

REFERENCIA DE PLANO



REFERENCIA DE PARCELA



REFERENCIA CATASTRAL

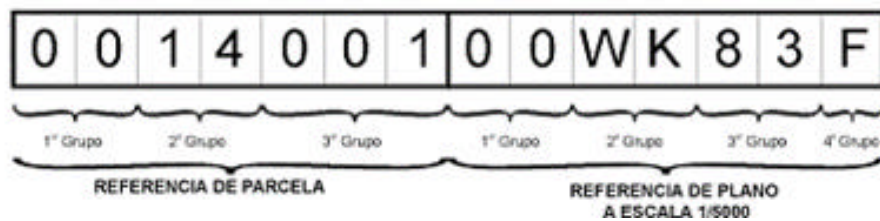


Ilustración 2.3.4: Obtención de la referencia de plano en la escala 1:5000.



2.4. Contenidos en la cartografía catastral urbana

2.4.1. Información catastral

Los planos contendrán la información de parcelario relativa a los siguientes elementos:

- Alineaciones exteriores e interiores y linderos que afectan a las delimitaciones de manzanas, parcelas y subparcelas urbanas.
- Definición del número de alturas, sobre y bajo rasante, de cada subparcela o volumen.
- Referencia del número de la dirección postal de cada unidad urbana, cuando exista, situada junto a la línea de fachada, paralela a la misma, en el exterior del inmueble.
- La referenciación de las manzanas y parcelas catastrales se efectuará y situará según se define de las instrucciones correspondientes.
- Nombres de las vías públicas.

2.4.2. Base geográfica: información general

La base geográfica es común en las series pero su simbolización cambiará según las escalas. El contenido de cada serie se estructura en los siguientes:

- Delimitaciones administrativas: de nación, autonomía, provincia, término municipal y anejos. Además se incluirán los hitos de amojonamiento correspondientes.
- Puntos de referencia: Aquellos que formen parte de redes geodésicas, redes locales catastrales urbanas, de nivelación de precisión, mallas de poligonación y puntos de apoyo.
- Relieve: Se representará mediante puntos acotados en todos los cruces de red viaria y cambios de pendiente. Estos puntos también serán utilizados en zonas llanas, cumbres, collados, fondos de depresión, puentes, presas y cruces de caminos, calles, ferrocarriles y carreteras.
- Hidrografía: Se incluirá la línea de costa y límites de marismas y

salinas. En la red fluvial se deberán distinguir cursos permanentes e intermitentes, representando embalses, lagos y lagunas, redes de canales y acequias y manantiales.

- Vías de comunicación: Se incluirán carreteras, caminos, vías pecuarias, ferrocarriles y teleféricos y sus elementos relacionados.

2.4.3. Mobiliario urbano

Se incluirán los siguientes elementos:

- Límites de aceras.
- Red de vías públicas: delimitación de sus márgenes y medianas.
- Delimitación de zonas de interés: urbanizaciones, zonas deportivas, militares, comerciales...

2.5. Formación de las minutas

La minuta en las series CC-U0, CC-U1 y CC-U2 se obtendrá por restitución fotogramétrica analítica a la escala que corresponda a cada serie.

Esta minuta fotogramétrica será revisada en campo para la inclusión de todos aquellos aspectos y detalles que la explotación del vuelo no permite, por ocultación o por no ser posible su registro fotográfico.

2.6. Requisitos métricos

2.6.1. Precisión absoluta de los objetos cartográficos

Cada serie catastral tiene unos requisitos métricos específicos, que se definen por dos prescripciones que deben verificarse simultáneamente:

- Las desviaciones máximas del levantamiento son inferiores a una determinada magnitud absoluta lineal P1.
- Un porcentaje del 85% de los puntos y elementos del levantamiento presentan desviaciones inferiores a otro parámetro lineal: P2.



Categoría	Escala	P1 (cm)	P2 (cm)
I	1:500	25	20
II	1:1000	40	30
III	1:2000	75	60

2.6.2. Precisión relativa

Las magnitudes lineales de un objeto cartográfico y las distancias entre puntos de entidades distintas en un radio de proximidad de hasta 100 m, se obtendrán con una tolerancia máxima indicada en la siguiente tabla:

Escala	Tolerancia (cm)
1:500	$20 + L^2/1000$
1:1000	$30 + L^2/1000$
1:2000	$60 + L^2/1000$

Siendo L la magnitud lineal expresada en metros.

2.7. Instrucciones técnicas para la informatización

2.7.1. Recogida y estructuración de elementos puntuales

Los objetos puntuales que no sean centroides se representan, por lo general, en forma de símbolo convencional, y cualquier atributo y/o rotulación asociado podrá recogerse en el campo de atributos del fichero de entidades puntuales.

2.7.2. Recogida y estructuración de elementos lineales

La descripción de un objeto lineal vendrá recogida en la descripción de cada uno de los tramos que la componen.

Además, ciertos tipos de entidades llevarán atributos específicos. Estos tipos son la hidrografía, vías de comunicación y los ejes de vías. El atributo de una cierta entidad deberá ser designado a todos los tramos que la componen, incluyendo aquellas entidades que están

representadas por líneas paralelas, por ejemplo, carreteras.

Ciertos tramos, que queden ocultos por la superposición con otros elementos lineales, podrán llevar una codificación especial denominada entidad lineal virtual. Este sería el caso de los tramos de río atravesados por un puente.

Además, se deberán digitalizar todos los ejes de vía formando una malla que describe el caso urbano. Se deberá registrar un nodo en cada intersección entre ejes.

2.7.3. Recogida y estructuración de elementos superficiales

Los objetos superficiales se definen por un centroide o punto interior.

En el caso de las manzanas, el centroide deberá llevar un atributo con la referencia catastral que queda definida por un número de 5 dígitos.

En el caso de las parcelas, deberá llevar atributos de referencia catastral de manzana a la que pertenece, referencia catastral de parcela, número de policía de la parcela y código de eje de vía al que pertenece el número de policía. La referencia catastral de parcela vendrá representada por dos dígitos.

Las subparcelas se definen como cualquier superficie interior de una parcela de uso o volumen de edificación diferenciado. Por ejemplo, podrá haber subparcelas de cobertizo, pista de tenis, jardín, edificio de una altura, edificio de dos alturas más dos plantas bajo rasante...

La identificación de los diferentes volúmenes o superficies será el centroide de subparcela: CO (cobertizo), TEN (pista de tenis), I (una altura), -II+III (tres alturas más dos bajo rasante)...

Los centroides de subparcela deberán llevar la referencia catastral de la parcela a la que pertenecen.

2.7.4. Información del fichero de textos

Toda la rotulación que no haya sido capturada en los ficheros de superficies o de entidades lineales, deberá ser recogida en el fichero de textos.

Entre la rotulación se encuentra la asociada a hidrografía, vías de comunicación, ejes de vías, número de policía, topónimos varios como los pertenecientes a cascos urbanos, términos municipales limítrofes, accidentes geográficos...

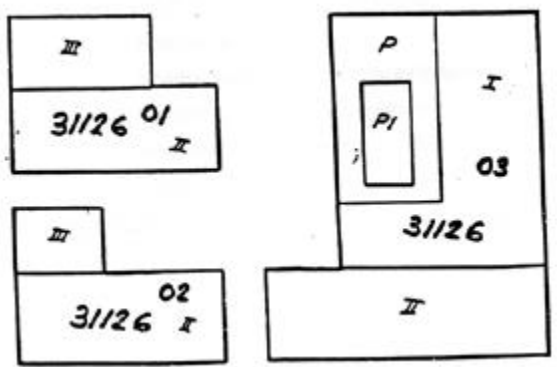


Ilustración 2.7.1: Ejemplo de manzana disjunta: el suelo entre las parcelas es de uso público.

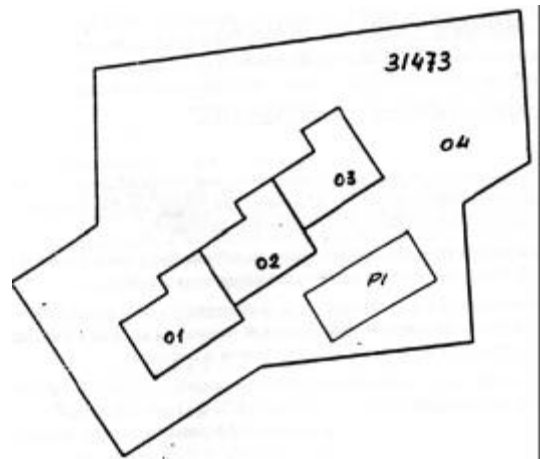


Ilustración 2.7.2: La parcela 04 representa el suelo privado de uso comunitario.

2.7.5. Relación de coincidencias implícitas en los tramos

Existen tramos que implícitamente coinciden siempre en objetos diferentes, asignándoles un único código que será el del objeto de mayor superficie según el siguiente orden jerárquico:

- Nación - Comunidad Autónoma - Provincia - Término Municipal.
- Manzana - Parcela - Subparcela.
- Calificación urbanística - Edificabilidad.

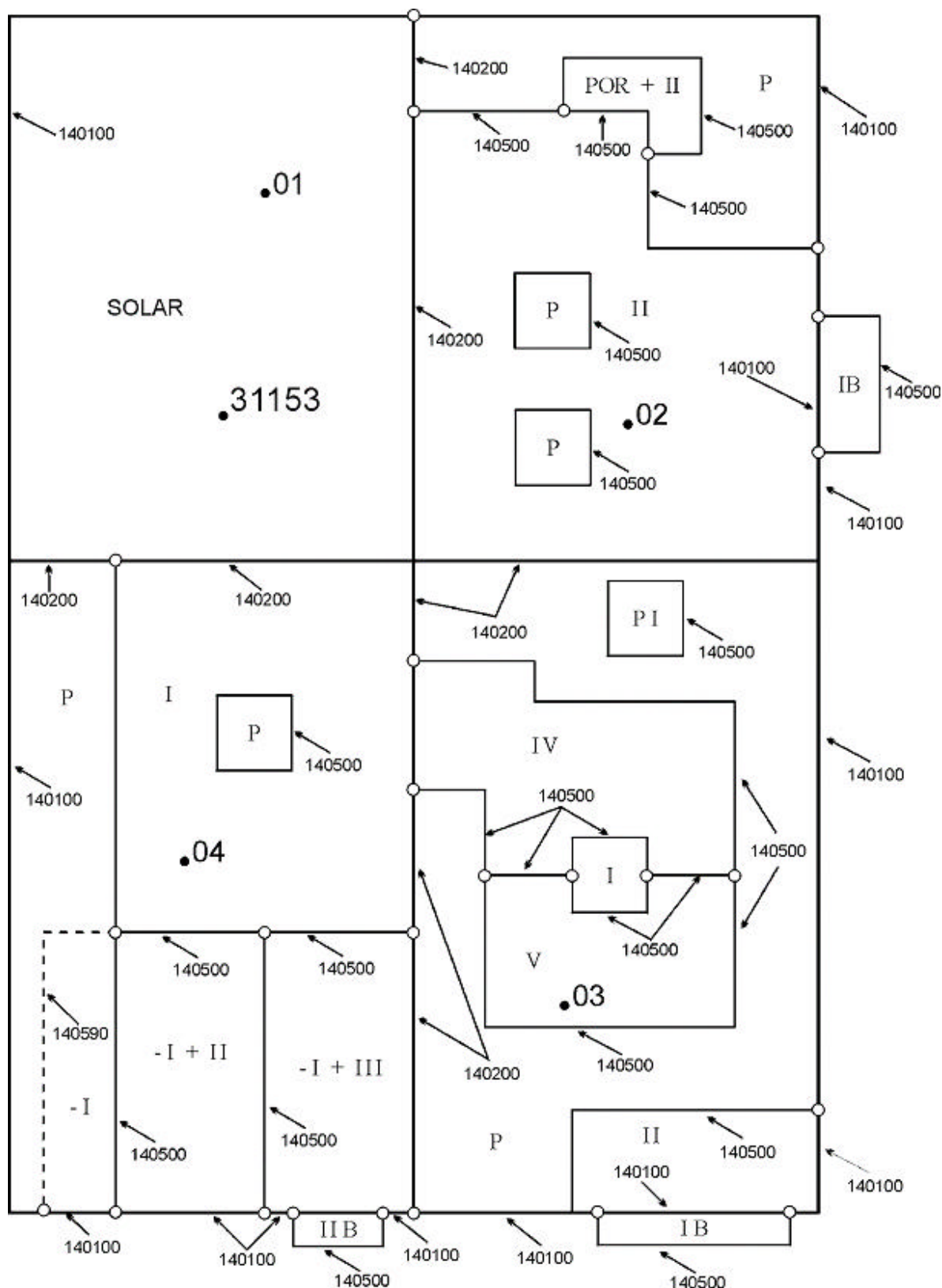


Ilustración 2.7.1: Ejemplo de codificación de entidades y de coincidencias entre tramos. El código 140100 corresponde a límite de manzana; el código 140200, corresponde a límite de parcela; el código 140500, corresponde a límite de subparcela; y el código 140590, corresponde a límite de subparcela bajo rasante.



3. Cartografía catastral rústica

3.1. Introducción

Los objetivos de la cartografía catastral rústica son los siguientes:

- Localización fácil y exacta de las parcelas dentro de cada polígono.
- Control de la inclusión de todas las parcelas en los censos catastrales.
- Servir de base para la elaboración de la documentación gráfica de cada parcela.
- Servir de base para el cálculo del valor catastral.

Para elaborar esta cartografía y conseguir los citados fines se deberán tomar en campo datos de parcelación y subparcelación, de calificación y clasificación del terreno, de calificación y tipificación de construcciones agrarias, así como investigar sobre arrendamientos y aparcerías.

3.2. Instrucciones técnicas para la informatización

3.2.1. Recogida y estructuración de elementos superficiales

Los polígonos catastrales quedarán definidos por un centroide de 3 dígitos.

Entre las posibles subparcelas se deberán diferenciar dos tipos:

- Terreno abierto (cultivo o improductivo).
- Construcción agraria.

Los descuentos en sí mismos contienen conceptualmente elementos geográficos definidos: carreteras, caminos, ferrocarriles, ríos, etc. Cuando en función de la escala de representación del documento se pueda considerar coincidente el límite de la parcela-descuento con el margen de la entidad geográfica (carretera, camino, río, etc.), a los tramos componentes de dichos elementos lineales, se les asignará doble código (el correspondiente al contorno de parcela-descuento y el margen de tal entidad lineal).

En cambio, cuando por la propia morfología del terreno (desmontes, grandes cunetas o notables desniveles que impiden el cultivo), los márgenes de las entidades lineales queden separados a una distancia apreciable (igual o mayor a 0.5 mm a la escala del documento) del límite entre parcela y descuento, se codificará el contorno del descuento con su código, y después se registrarán los márgenes de la entidad lineal correspondiente (por ejemplo, una carretera). En estos casos, por tanto, se almacenarán entidades superficiales constituidas por descuentos, y dentro de las mismas existirán las entidades lineales citadas.

Se considerará área de diseminado a aquellos territorios urbanos que se encuentren en la superficie definida por los documentos a digitalizar.

En el momento de asignación de centroides a los diseminados, se considerarán dos casos:

- Que catastralmente el área de diseminado se haya considerado una parcela o subparcela rústica.
- Que catastralmente no se haya considerado el área de diseminado como parcela o subparcela rústica.

Si la parcela urbana del diseminado no tuviera referencia catastral urbana se designará uno definido, compuesto por un código de parcela y otro de plano según la siguiente norma:

- Código de parcela: Dos ceros más un número de la cuadrícula 1-25 que se subdivide el plano original más un número de parcela dentro de la cuadrícula.
- Código de plano: Dos ceros más X e Y cienkilométricas más X e Y diexkilométricas más el plano 1:5000 en cuadrícula de 10 Km de lado.

3.2.2. Relación de coincidencias implícitas en los tramos

Al igual que en urbana, se sigue una jerarquía la hora de codificar aquellos

tramos que pertenecen a objetos diferentes siendo, en este caso de cartografía, especial la siguiente relación:

- Polígono - Parcela rústica - Subparcela rústica.

planos parcelarios de los polígonos a escala 1:5.000 y además, juegos análogos obtenidos directamente de ortofotos, si se trabaja con este documento base. En caso de realizarse la digitalización, estos planos se obtendrán por métodos informáticos a partir de dicha digitalización.

3.3. Documentación catastral generada

Se generará un plano general del término municipal a escala 1:25.000 con la división de los polígonos y, en su caso, de ortofotos.

Asimismo, se entregará una relación de las características por polígono y orden numérico de parcelas con la superficie del polígono totalizada, una relación de propietarios y una relación totalizada para el término municipal y parcial por polígonos de superficies por cultivos y clases.

La reproducción será en hojas indeformables y reproducibles de los

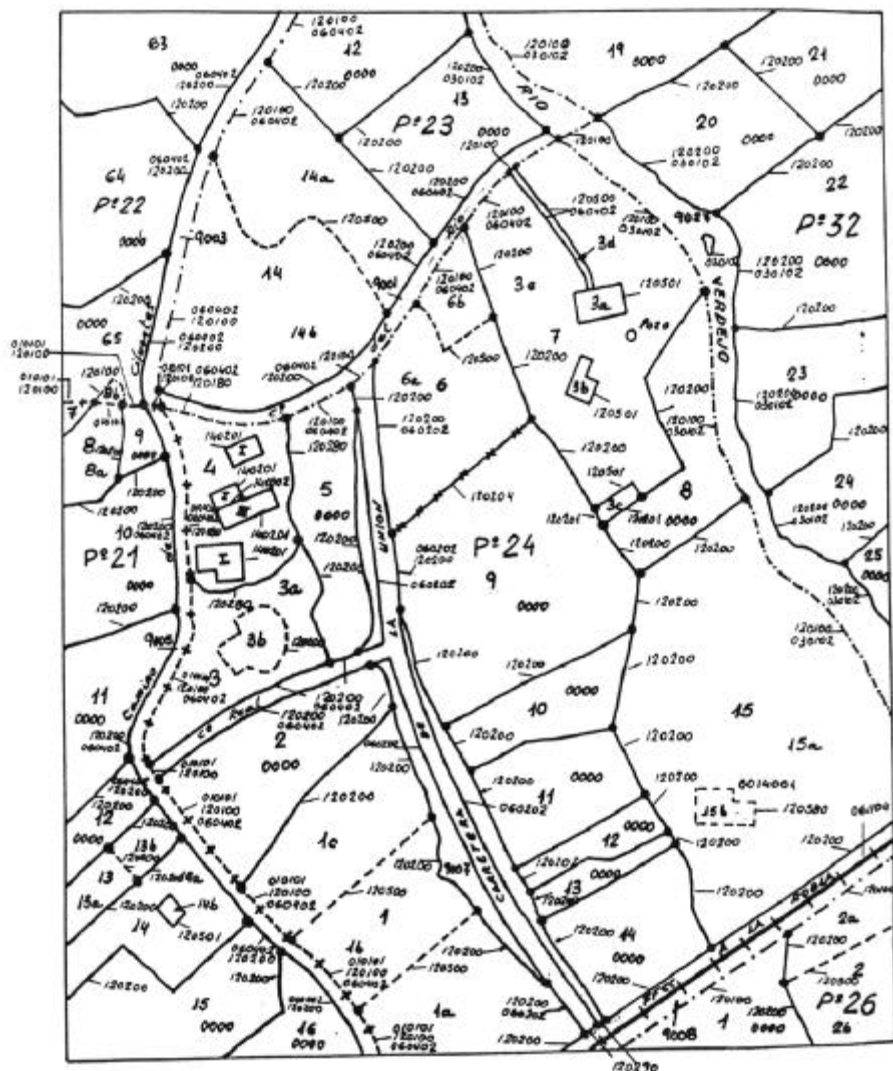
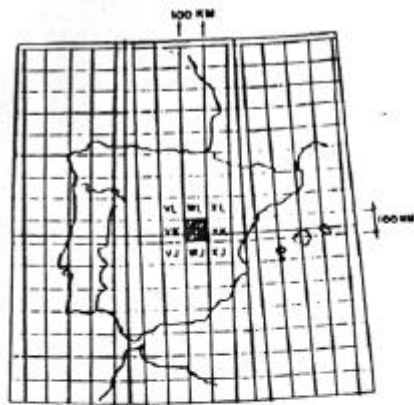


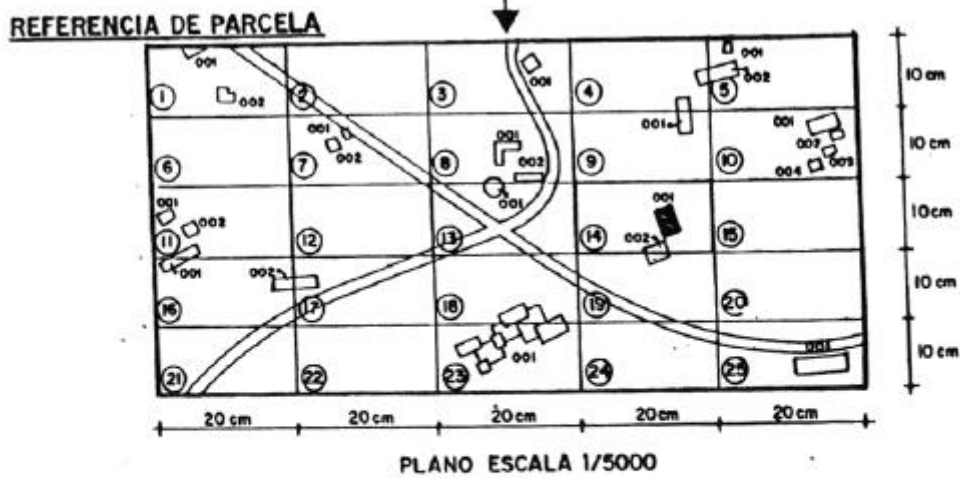
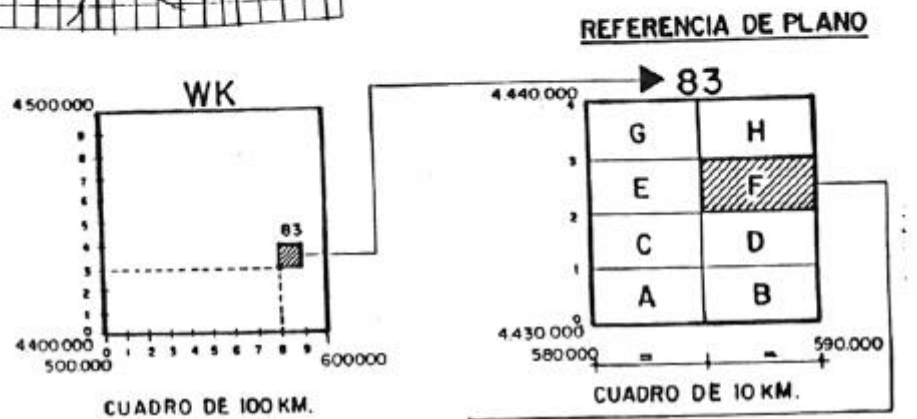
Ilustración 3.3.1: Ejemplo de cartografía catastral rústica.



EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE REFERENCIA CATASTRAL EN DISEMINADO.-

Nº 3

PLANO ESCALA 1:5000



REFERENCIA CATASTRAL

0	0	1	4	0	0	1	0	0	W	K	8	3	F
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

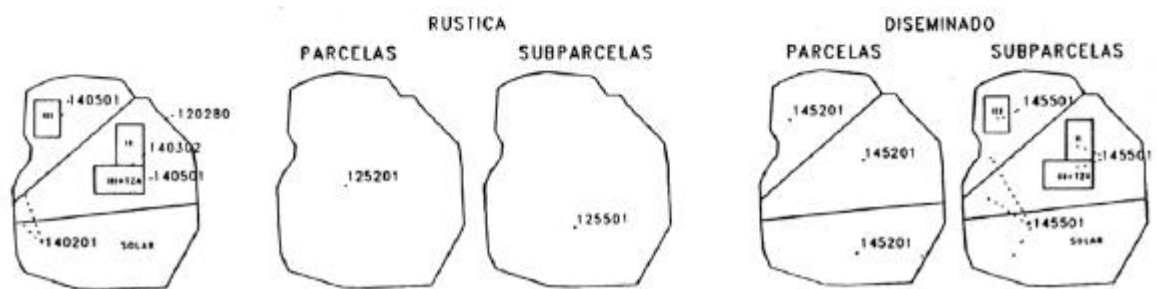
1er Grupo	2º Grupo	3er Grupo	1er Grupo	2º Grupo	3er Grupo	4º G.
REFERENCIA DE PARCELA						REFERENCIA DE PLANO A ESCALA 1:5000

Ilustración 3.3.2: Obtención de la referencia catastral de diseminado.

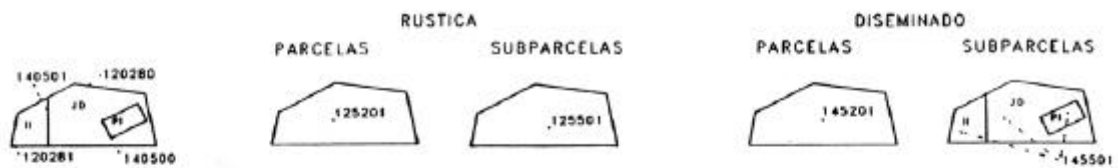
1.- Bolsas de diseminado



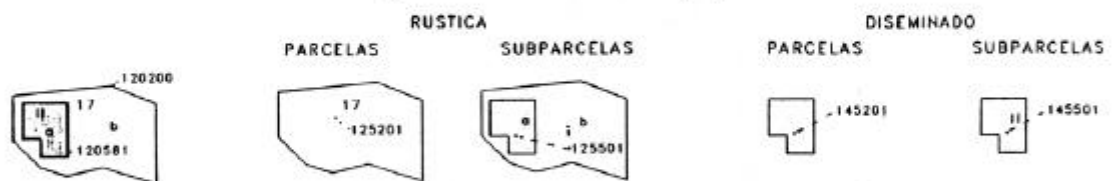
2.- Diseminado en parcela rústica (varias de urbana)



3.- Diseminado en parcela rústica



4.- Diseminado en subparcela rústica (1)



5.- Diseminado en subparcela rústica (2)

